



UNIVERSIDAD DE CORDOBA

INSTITUTO DE ESTUDIOS DE POSGRADO

**MÁSTER UNIVERSITARIO EN
TRADUCCIÓN ESPECIALIZADA
(INGLÉS/FRANCÉS/ALEMÁN-
ESPAÑOL)**

CURSO 2024/25

**ORTOTIPOGRAFÍA Y REDACCIÓN
ESPAÑOLAS****Datos de la asignatura**

Denominación: ORTOTIPOGRAFÍA Y REDACCIÓN ESPAÑOLAS**Código:** 100311**Plan de estudios:** MÁSTER UNIVERSITARIO EN TRADUCCIÓN ESPECIALIZADA (INGLÉS/FRANCÉS/ALEMÁN-ESPAÑOL) **Curso:** 1**Créditos ECTS:** 4.0**Horas de trabajo presencial:** 0**Porcentaje de presencialidad:** 0.0%**Horas de trabajo no presencial:** 100**Plataforma virtual:** <https://moodle.uco.es/>**Profesor coordinador**

Nombre: CASTELLANO MARTINEZ, JOSE MARIA**Departamento:** CIENCIAS SOCIALES, FILOSOFÍA, GEOGRAFÍA Y TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN**Ubicación del despacho:** Patio del Anexo - Primera Planta**E-Mail:** l52camaj@uco.es**Teléfono:** 957218787**Breve descripción de los contenidos**

Esta asignatura tiene como objetivo la mejora y profundización en el uso de la lengua española en textos escritos,

con vistas a perfeccionar no solo la redacción de acuerdo con las normas de estilo y ortotipográficas actuales, sino

también para producir resultados excelentes en la traducción hacia el español. Asimismo, se pretende el

aprendizaje de las herramientas de revisión y corrección lingüística para el proceso de revisión de traducciones.

Dada su pertenencia al módulo profesional, se orientará hacia una aplicación que pueda ser de utilidad tanto en la

práctica de la traducción como en la revisión de textos en entornos profesionales.

Conocimientos previos necesarios

Requisitos previos establecidos en el plan de estudios

No procede.

Recomendaciones

Conocimiento avanzado de lengua española.

Programa de la asignatura

1. Contenidos teóricos

Unidad 1. Estilo y corrección lingüística en español

Unidad 2. Estilo, normas y convenciones en ámbitos especializados

Unidad 3. Revisión ortotipográfica y estilística en la práctica profesional

Unidad 4. La revisión de la traducción

2. Contenidos prácticos

a) Encargos de análisis de estilo y corrección lingüística

b) Encargos de revisión ortotipográfica y estilística

c) Casos prácticos

Bibliografía

Alcaraz Varó, Enrique y Hugues, Brian. El español jurídico. Barcelona, Ariel, 2014.

Fundación del Español Urgente. Fundéu: Buscador urgente de dudas [en línea]. Disponible en: [/www.fundeu.es](http://www.fundeu.es)>.

Lázaro Carreter, Fernando. El dardo en la palabra. Barcelona: Galaxia Gutenberg, 1997.

Miguel, Amando de. La lengua viva: Polémicas apasionadas sobre el idioma español. Madrid: La Esfera de los Libros, 2005.

Moliner, María. Diccionario de uso del español. 3.^a ed. Madrid: Gredos. 2007.

Oficina de Publicaciones de la Unión Europea. Libro de estilo interinstitucional [en línea]. 2011. Disponible en: [/publications.europa.eu/code/es/es-000100.htm](http://publications.europa.eu/code/es/es-000100.htm)>.

País, El. Libro de estilo. Madrid: Santillana, 2014.

Paredes García, Florentino et al. Las 500 dudas más frecuentes del español. Madrid: Instituto Cervantes/Espasa Libros, 2013.

Real Academia Española. Corpus diacrónico del español [en línea]. 2020. Disponible en: [/www.rae.es/recursos/banco-de-datos/corde](http://www.rae.es/recursos/banco-de-datos/corde)>.

Real Academia Española. Corpus del español del siglo XXI [en línea]. 2020. Disponible en: [/www.rae.es/recursos/banco-de-datos/corpes-xxi](http://www.rae.es/recursos/banco-de-datos/corpes-xxi)>.

Real Academia Española. Corpus de referencia del español actual [en línea]. 2020. Disponible en: [/www.rae.es/recursos/banco-de-datos/crea](http://www.rae.es/recursos/banco-de-datos/crea)>.

Real Academia Española y Consejo General del Poder Judicial. Diccionario del español jurídico. Madrid: Espasa, 2016.

Real Academia Española. Diccionario de la lengua española [en línea]. 2020. Disponible en: [/dle.rae](http://dle.rae).

es/>.

Real Academia Española. Diccionario panhispánico de dudas. Madrid: Santillana, 2005.

Real Academia Española. Diccionario panhispánico del español jurídico [en línea]. 2020. Disponible en: /dpej.rae.

es/>.

Real Academia Española. Glosario de términos gramaticales. Madrid: Ediciones Universidad de Salamanca, 2019.

Real Academia Española. El buen uso del español. Madrid: Espasa, 2013.

Real Academia Española y Consejo General del Poder Judicial. Libro de estilo de la Justicia. Madrid: Espasa, 2017.

Real Academia Española. Libro de estilo de la lengua española según la norma panhispánica. Madrid: Espasa, 2018.

Real Academia Española. Nueva gramática de la lengua española [en línea]. 2020. Disponible en: /aplica.rae.

es/grweb/cgi-bin/buscar.cgi>

Real Academia Española. Ortografía de la lengua española. Madrid: Espasa Libros, 2010. Disponible en línea en:

/aplica.rae.es/orweb/cgi-bin/buscar.cgi>.

Regueiro Rodríguez, María Luisa y Sáez Rivera, Daniel. El español académico: Guía práctica para la elaboración

de textos académicos. Madrid: Arco Libros, 2013.

Metodología

Aclaraciones

No procede.

Actividades no presenciales

Actividad	Total
<i>Actividades de búsqueda de información</i>	20
<i>Actividades de procesamiento de la información</i>	30
<i>Actividades de resolución de ejercicios y problemas</i>	50
Total horas:	100

Resultados del proceso de aprendizaje

Conocimientos, competencias y habilidades

CB1 Conocimiento para llevar a cabo un trabajo autónomo o semiautónomo.

CB11 Que los y las estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan

- continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
- CB13 Que los y las estudiantes hayan demostrado la capacidad de concebir, diseñar, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación con seriedad académica;.
- CB15 Que los y las estudiantes sean capaces de realizar un análisis crítico, evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas;.
- CB16 Que los y las estudiantes sepan comunicarse con sus colegas, con la comunidad académica en su conjunto y con la sociedad en general acerca de sus áreas de conocimiento;.
- CB17 Que se les suponga capaces de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance tecnológico, social o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento.
- CB2 Capacidad para diseñar y llevar a cabo un trabajo de investigación o profesional.
- CB3 Que los y las estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios;.
- CB5 Capacidad para asegurar, gestionar, auditar y certificar la calidad de la traducción.
- CB8 Capacidad para la aplicación de los conocimientos adquiridos y de resolver problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios y multidisciplinares, siendo capaces de integrar estos conocimientos.
- CE11 Ser capaz de entender las principales teorías sobre el conocimiento científico en el área de la Traducción, así como las implicaciones éticas de la investigación científica.
- CE5 Capacidad para asegurar, gestionar, auditar y certificar la calidad de la traducción.
- CE6 Capacidad para analizar las necesidades de información que se plantean en un entorno y llevar a cabo en todas sus etapas el proceso de implementación de las soluciones técnicas de la información.
- CE8 Capacidad para utilizar y desarrollar metodologías, métodos, técnicas, programas de uso específico, normas y estándares de la traducción especializada.
- CU1 Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- CU2 Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- CU3 Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- CU4 Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
- CU6 Que sean capaces de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance tecnológico, social o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento.

CU7 Fomentar en los estudiantes las siguientes capacidades y habilidades: análisis y síntesis, organización y planificación, comunicación oral y escrita, resolución de problemas, toma de decisiones, trabajo en equipo, razonamiento crítico, aprendizaje autónomo, creatividad, capacidad de aplicar los conocimientos teóricos en la práctica, uso de Internet como medio de comunicación y como fuente de información.

Métodos e instrumentos de evaluación

Instrumentos	Porcentaje
Medios de ejecución práctica	40%
Medios orales	10%
Producciones elaboradas por el estudiantado	50%

Periodo de validez de las calificaciones parciales:

No existen calificaciones parciales.

Aclaraciones:

El estudiantado con necesidades educativas especiales deberá ponerse en contacto con el profesorado durante los primeros días del cuatrimestre para recibir la adaptación metodológica, en su caso.

Objetivos de desarrollo sostenible

Educación de calidad
Igualdad de género
Trabajo decente y crecimiento económico

Otro profesorado

Nombre: POLICASTRO PONCE, GISELLA

Departamento: CIENCIAS SOCIALES, FILOSOFÍA, GEOGRAFÍA Y TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN

Ubicación del despacho: Primera planta del Anexo

E-Mail: 172popog@uco.es

Teléfono: 957218787

Las estrategias metodológicas y el sistema de evaluación contempladas en esta Guía Docente responderán a los principios de igualdad y no discriminación y deberán ser adaptadas de acuerdo a las necesidades presentadas por estudiantes con discapacidad y necesidades educativas especiales en los casos que se requieran.

El estudiantado deberá ser informado de los riesgos y las medidas que les afectan, en especial las que puedan tener consecuencias graves o muy graves (artículo 6 de la Política de Seguridad, Salud y Bienestar; BOUCO 23-02-23).